

Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 031-2005-GS-OSITRAN

Lima, 15 de agosto de 2005

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo A TYPASA-OITS (en adelante TYPASA)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Mejoras relativo a la solicitud de LAP : "LAP-GCF-2005-00601", con Registro: OSI N° 133.

VISTOS:

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GCF-2005-00601, de fecha 03/06/2005:

El Informe Especial del Consorcio Supervisor TYPASA N° 93 de fecha 01/08/2005,

El Informe 209-05-GS5-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 15/08/2005;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH);

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GCF-2005-00601 de fecha 03/06/2005, y recibida en OSITRAN el 06/06/2005, solicita Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH, sustentada con los siguientes Expedientes de Reconocimiento de Mejoras (ERM), que consolidados, hacen un monto total de US \$878,247.86 sin IGV:

ERM N°	SUBPROYECTO	MONTO US \$
0505-BG-14A	930	34,357.09
0505-TE-21A	1010	843,133.47
0505-DT-14A	1060	757.30
TOTAL COSTO DIRECTO US\$		878,247.86

Que, el Consorcio Supervisor TYPESA, recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH por el monto total de US \$878,247.86 sin IGV, mediante el Informe Especial N° 93 del 01/08/2005, adjunto a la carta AIJC-CT-113-2005/TYO-OSI del 01/08/2005 y recibida por OSITRAN el 02/08/2005.

Que, el Informe N° 209-05-GS5-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre las solicitudes de reconocimiento de Mejoras presentada por LAP con carta LAP-GCF-2005-00601 y basado en el Informe Especial N° 93 del CS TYPESA, concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión de US \$878,247.86 (Ochocientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete y 86/100 dólares americanos) sin incluir IGV.

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del AIJCH, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del Informe N° 209-05-GS5-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, las Mejoras en el AIJCH por un monto de inversión ascendente a US \$878,247.86 (Ochocientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete y 86/100 dólares americanos) sin incluir IGV, con relación a su solicitud de Reconocimiento de Mejoras, desagregado en los siguientes ERM:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO US \$
	N°	COD	NOMBRE	
0505-BG-14A	930	BG	Sistema de Inspección y Manejo de Equipajes	34,357.09
0505-TE-21A	1010	TE	Edificio Principal del Terminal	843,133.47
0505-DT-13A	1060	DT	Instalaciones Temporales Nacional e Internacional	757.30
TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$				878,247.86

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

PABLO VALLE CABIESES
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-05-6197
OFICIO N° 542-05-GS5-OSITRAN
TD 4465 y 5878